Juéves 23 de Enero de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,770

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 38

REDACTORES: MARTIN C. MARTINEZ—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue Lafayette número 36.
" ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Lóndres.... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 5.

FRANCIA É ITALIA

La promesa hecha en el discurso del trono por el rey Humberto ha sido cumplida. En la última sesion de la legislatura, la Cámara italiana ha aprobado por 170 votos contra 50 la supresion de los derechos diferenciales establecidos por el gobierno en 1888 para levantar una barrera en Francia á Italia. El Senado tambien ha votado la ley por considerable mayoría. Desde el 1.º de Enero las mercancías francesas pagarán en la península italiana con arreglo á la tarifa general.

Este es el primer paso que se dá para anudar las antiguas relaciones de ambos pueblos, que en mal hora rompió la política germanófila de Crispi. Al fin se ha enmendado un error cuyas consecuencias desastrosas previó todo el mundo.

[illegible]

to, que Crispi ha sometido al Parlamento el proyecto de ley despues de una campaña tenaz hecha en provincias por todos los diputados de oposicion, y despues de haber visto que su política económica conducia derechamente á un desastre. En las principales ciudades de Italia se celebraban, unos tras de otros, *meetings* imponentes, á los cuales asistian, no solo los enemigos del gobierno, sino representaciones de todas las clases sociales.

La reforma se debe, pues, principalmente á la opinion. Así lo reconocen los periódicos franceses, haciendo notar cuán grande es en Italia la distancia que separa al gobierno de los sentimientos de la nacion.

La abolicion de los derechos diferenciales, dicen casi á coro, no constituye para nosotros obligaciones de ningun género. El gabinete italiano nos declaró la guerra económica, denunciando primero los tratados y elevando despues sus tarifas. En justa defensa, Francia elevó las suyas. Estamos, pues, como estábamos. Si Italia quiere mejorar la situacion, tome la inciativa y veremos la forma en que hemos de contestar.

Algo desabrido es este lenguaje, pero nos parece, dadas las circunstancias, perfetamente natural.

Crispi se ha pasado de hábil, pretendiendo dar á Francia un ejemplo de generosidad que no sabemos como será correspondido.

En resúmen, su actitud puede expresarse con estas palabras: "Favorecemos los intereses franceses reduciendo los derechos de importacion al tipo que antes tenian. Europa es testigo de que no abrigamos contra la República ningun sentimiento de hostilidad. Expontáneamente, y en beneficio de Francia, abrimos las puertas á su comercio; ahora haga ella lo que quiera."

¿Qué ocurrirá en lo sucesivo si los gobiernos de la República se niegan á reducir los derechos de aduana que pesan sobre los artículos italianos? Si tal fuera la actitud del gabinete de Paris y de las Cámaras, suministraría á Crispi y á los partidarios de la triple alianza un argumento que no han podido utilizar hasta hoy. Dirian, con apariencias de razon, que la tirantez de relaciones entre los dos pueblos no era debida al gobierno de Roma, sino á la intransigencia de la República francesa.

Una cosa ha callado Crispi, sobre la cual no hubiera estado de más alguna declaracion.

Italia, es verdad, ha reducido las tarifas diferenciales, pero aun contando con la reduccion, son más elevadas que las que estableció Francia.

Los alardes de generosidad son por lo tanto más aparentes que reales, y el comercio francés no tiene que estar en rigor muy agradecido á la reforma.

Pero de cualquier modo, lo indudable es que han mejorado las relaciones entre los gobiernos de Roma y Paris, y que la prensa de los dos pueblos se congratula de este primer paso.

No se puede pedir á las naciones que confiesen de plano los errores cometidos. Lo difícil era abrir la marcha y encauzar las corrientes de simpatía que existen entre ambos Estados. Desde que Crispi subió al poder, esta es la primera vez que habla de la República con frases de consideracion y amistad.

Aun descontando la segunda intencion que haya en ellas, conviene registrar el hecho como síntoma tranquilizador y como anuncio de que Italia ha de entrar, andando el tiempo, por el camino que traza la opinion general del país.

La epidemia reinante

Madrid, Diciembre 29

Hablemos de ella, puesto que no se habla de otra cosa en toda Europa. [illegible]

[illegible]

invierno antes de ese año, porque no llegan á Europa los vientos del Sudoeste cargados de las propiedades vivificantes del Océano".

Con efecto, el Boletin meteorológico que publican diariamente el *Temps* de Paris y el *Times* de Lóndres, indica altas presiones en toda Europa, singularmente en todo el Norte hasta el Mediterráneo, y vientos muy débiles en una zona extensísima, que comprende los países donde se ha desarrollado la epidemia.

Para librarnos de ella lo que conviene es que vengan cuanto antes huracanes, vendabales y tormentas.

Los indiferentes

Creer en algo, defender la creencia, sacrificarse por ella en caso necesario, virtudes son que ennoblecen al hombre tanto como le deprime ese cáncer moral llamado *indiferentismo* y que tantas víctimas origina en la actualidad. Hombres de nuestra época, y respirando la atmósfera especial de vapores enciclopedistas, emanaciones de sangre y humo de pólvora, acaso habremos combatido en la prensa periódica á los sectarios del régimen absoluto que comprometian la existencia en defensa de su causa, ó nos habremos burlado de los milicianos nacionales que al toque de generala abandonaban á su familia y se lanzaban á la calle dando vivas al *Duque* y á la libertad; pero en este asunto, como en las luchas de progresistas y moderados, como en las de polacos y chorizos y clásicos y románticos en la esfera literaria, como en todas las contiendas de análogo carácter, habrá ideales, entusiasmos, creencias, arranques y osadías.

Hoy, ante los problemas todos de la política y de la civilizacion, nos encojemos de hombros.

Que el globo terráqueo se conmueva, y su corteza se agriete, y los mares ocupen el sitio de los continentes, y los continentes el lugar de los mares, y surjan islas volcánicas, y los areolitos se hundan en nuestro planeta: el indiferente (y conste que esta indiferencia va ganándonos á todos) se sonríe con un estoicismo verdaderamente incomprensible.

Que en el órden humano surgen los problemas sociales, y se levante la escuela anarquista, obstinada en hacer retroceder la marcha de la humanidad hasta el estado primitivo: ni le interesa ni hace menor sacrificio para impedirlo.

Surgen á su lado miserias remediables, y se aleja para no verlas; puede hacer mucho bien con la limosna ó con el consejo, y ni consejos da, á pesar de lo baratos que andan por el mundo.

Tipo de esta horrible indiferencia es D. Terencio mi vecino. La enfermedad entra en su casa, y le encuentra no con la resignacion cristiana, sino con el fatalismo musulman; visita la muerte á algun individuo de su familia, y él consulta el reloj para saber cuánto tiempo falta para la hora de la cena; se casó sin conocer á su futura y solo porque á la sombra de su dote podría vivir tranquilo, sin agitarse para resolver el problema de la vida; tuvo hijos que sólo supusieron para él un aumento en el presupuesto de gastos, pero desde el primer momento renunció á toda intervencion paternal.

Si los chicos tenian hambre, ¿para qué sirven las nodrizas en el mundo?

Si lloraban, ¿para qué son las maestras [illegible]

El naufragio del "Vichuquen"

Con destino á Chile salió de Nantes el 1.º de Julio del año pasado este buque á vapor que, como anunciamos oportunamente, [illegible]

[illegible]

saltar, para colocar al buque entre dos cadenas de rocas, pero fué imposible avanzar, y despues de distintas maniobras y de hora y media de peligro el buque encalló.

El mecánico en esta situacion trató de ir á tierra para colocar un andaribel, pero no lo logró; media hora mas tarde el marinero Jicquel lo ensayó con buen éxito; el grumete se le reunió y entre los dos recogieron el cabo, que amarraron á una roca; viramos sobre esta amarra haciendo trabajar la hélice hasta que el agua apagó los fuegos. El vapor pudo así, ayudado por el mismo empuje de las olas, subir algunos metros sobre la playa. Á las once de la noche pudimos saltar á tierra llevando los víveres, instrumentos y algunas velas con las cuales hicimos unas carpas para abrigarnos. Al dia siguiente con buen tiempo continuamos el salvamento y observamos que el buque tenia tres averías en la proa, en la popa y en el costado del caldero; el bote, roto en pedazos estaba sobre las rocas.

El 5, 6 y 7 fueron ocupados en poner nuestros víveres al abrigo de la lluvia. El 8 una parte de la tripulacion se ocupó en reparar el bote con tablas y clavos sacados del buque, y la otra parte trató de escalar la montaña. Durante 15 dias fué imposible lograr este objeto, pero el ingeniero y sus ayudantes habian arreglado la embarcacion.

El 24 de Diciembre se decidió que tres hombres y yo debíamos partir en el bote para ir á colocarnos en el derrotero de los buques para hacer conocer nuestra situacion. Llevamos quince dias de víveres, un compás, una carta, un farol y el armamento del bote. El 25 ensayamos franquear la línea de las olas; ya en medio de ellas, el bote se volcó y fuimos arrojados á la playa. Intentamos lo mismo el 27 con igual resultado. Es este intérvalo el ingeniero encontró un pasaje para subir á la montaña; fuimos á reunirnos con él llevando una hacha, un fusil y una bandera, y en la tarde descendimos; hasta el 30 alternáronse el mecánico y el grumete en la guardia de observacion. Habiéndome observado el mecánico haber divisado un buque, la esperanza de salvacion se hizo más vehemente.

El 30, con buen tiempo, ensayamos una tercera tentativa de salida; solo dos hombres debian tripular el bote, pues de esta manera iba menos pesado. Obtuvieron buen éxito, y entonces el marinero Jicquel y yo alcanzamos el bote á nado una vez pasado el cordon de olas; navegamos en la direccion de los canales laterales; pero una tempestad como la que nos habia hecho naufragar estalló y despues de luchar algunas horas nos vimos obligados á retroceder. El viento, sin dejarnos tiempo de llegar á tierra, volcó al bote y en algunos segundos fuimos arrastrados hácia la playa; el bote fué arrojado en trozos y en unos cuantos minutos nuestros trabajos de 20 dias fueron perdidos. El viento destruyó nuestra carpa arrastrando las velas. El día como la noche fueron terribles para nosotros.

Desde el 4 de Diciembre hasta el 31 nuestro alimento se componia de mariscos y galletas; durante ocho dias tuvimos todavía un poco de vino y aguardiente, despues no hubo ya mas que el agua de las vertientes.

Calculo que durante ocho dias hubo apenas ocho horas de buen tiempo; casi siempre lluvias, heladas y fuertes vientos. A menudo nuestra carpa fué arrastrada por el viento. Pero lo que mas nos hacia sufrir eran las nubes de arena que nos cegaban y caian

[illegible]

Entre tanto nosotros á la vela habíamos dado la vuelta á la punta sur del cabo, donde nos esperaba la sorpresa de ver un pequeño vapor con bandera francesa varado tierra adentro, completamente en seco y tripulado por 6 ó 7 séres que manifestaban su inefable gozo con carreras, tirando al aire sus gorras y dando gracias á la Providencia por haberlos salvado de una muerte segura y terrible ¡de hambre!

El atalaya fiel y leal era el ingeniero del buque, quien habia salvado á todos y cumplia aun con su cometido indicándonos con sus ademanes y bandera el camino que debíamos tomar para acercanos, y cumplido esto, solo entonces bajó de su puesto, exhausto, hecho pedazos y sangrando á causa de las malezas que habia por donde tuvo que subir y bajar.

Pero todo no habia aun concluido, porque como el mar rompiera con furia á mas de cien yardas antes de llegar á la playa, nos era casi imposible acercarnos, hasta que descubrimos una pequeña caletita que abordamos tras unas rocas, donde el mar estaba algo menos malo.

Con algunas precauciones pudimos recojer á todos estos infelices náufragos en nuestro bote, siendo el último el ingeniero centinela.

Supimos pues, por ellos, que componian la tripulacion del vapor frances *Vichuquen*, que habia naufragado durante un fuerte temporal. Los pobres hombres, ocho en número, habian vivido en aquellos inhospitalarios parajes durante un mes! Embarcados en nuestro viejo y querido *Sorata*, se les procuraron todos los auxilios necesarios; levamos ancla y proseguimos nuestro viaje. Así creo que este 1.º de Enero de 1890 ha sido para náufragos y salvadores un verdadero y feliz comienzo de año."

La vida contemporánea

SUPERSTICIONES

Un periódico de Paris, el *Gil Blas*, ha abierto en sus columnas una seccion de astrologia, y ofrece como obsequio á sus nuevos suscritores una tarjeta para consultar gratuitamente, por una vez, al doctor Ely Star, profesor de ciencias ocultas del instituto astrológico y autor de un libro que, segun el propio *Gil Blas*, se titula *Misterios del horóscopo*.

Causa asombro á primera vista este maridaje entre la vieja astrologia judiciaria y el eco de los placeres y de las fiestas del Paris mundano que goza y se divierte. Y sin embargo, es fácil que muchos de los suscritores y casi todas las suscritoras del *Gil Blas* aprovechen esta ocasion que se les ofrece para conocer de balde su horóscopo y enterarse del destino que les han deparado los signos celestes.

Nos burlamos hoy de las supersticiones de otros tiempos, de los brujos de la edad media, de la magia y de la hechicería, pero esas viejas mentiras, tan antiguas como el hombre, dominan aun en los espíritus. La ciencia que explica los misterios de la naturaleza, descubriendo las leyes de sus fenómenos, no es ni será popular, y en cambio lo es profundamente toda explicacion de las cosas ocultas que hiera á la imaginacion con el prestigio eterno de lo desconocido, por absurda que resulte ante una crítica desapasionada y fria.

Esas viejas supersticiones de que hoy nos reimos, siguen, sin embargo, dominando á la humanidad. Profésalas el vulgo de las naciones cultas, en el cual es mas poderosa que la razon la fantasía. En los pueblos en que no ha penetrado la civilizacion europea, es aún mas absoluto su imperio. Aun las mismas personas ilustradas no se libran en absoluto de esa propension humana hácia lo sobrenatural y misterioso. Buen ejemplo de ello nos dá el espiritismo, que, á pesar de todas sus aspiraciones científicas, no viene á ser más que una magia retocada.

Obsérvase este fenómeno lo mismo en las naciones más cultas que en las más atrasadas. Paris, el Paris escéptico y burlon, en que vive aún el espíritu de Voltaire y de Rabelais, acudiria hoy con el mismo fervor que á principios del siglo á consultar á una nueva Mlle. Lenormant, si apareciese una sucesora de la famosa adivina.

Tiene este hecho, como todos, una explicacion que le hace natural, á pesar de su absurda apariencia. La conciencia humana tiene una aspiracion invencible á buscar en todas las cosas un misterioso por qué, y tiene al mismo tiempo un profundo horror al vacío, al límite del saber, ante el cual se detiene el sábio, viendo que no alcanzan más allá sus inducciones.

Esa ardiente curiosidad no puede satisfacerla la ciencia, pues muy pocas veces descubre el velo del porvenir y no dice á los hombres si han de ser felices ó desventurados en la vida, ni les da filtros de amor, ni amuletos para encadenar á la fortuna.

El pueblo profesa en todos los paises una vaga creencia antiquísima de que hay en la realidad potencias ocultas capaces de remediar y ocasionar todos los males, y que el hombre puede por ciertos medios hacer propicias á su voluntad. De aquí el prestigio que han tenido, tienen y seguirán teniendo (si no eternamente, por lo menos durante siglos) los hechiceros y adivinos, y que ha sobrevivido á las persecuciones de la inquisicion, como resiste hoy á la burla y la ironía de los incrédulos.

Entre nosotros, las llamadas pomposamente ciencias ocultas, viven en una modesta oscuridad, pero no dejan por eso de tener numerosos admiradores y sectarios. El temor al ridículo, tan arraigado en nuestra raza, hace que la supersticion no se muestre ostensiblemente, con ser el pueblo español uno de los más supersticiosos.

La cartomancia es en nuestro país la rama mas extendida de la adivinacion. Son, por lo comun, sus sacerdotisas las gitanas. En alguna extraviada callejuela suele habitar la Pithya moderna, y el aspecto de su morada difiere, en verdad, del templo de Delfos, aunque no falten creyentes que vayan á consultar al oráculo en su oscura vivienda. Suelen ir allí la mujer embarazada, que desea saber si será masculino ó femenino su fruto, el supersticioso ó la supersticiosa que quiere enterarse de si le saldrá bien un negocio ó si será feliz en el matrimonio que proyecta; la mujerzuela que busca un filtro amoroso, y en ocasiones, el necio que intenta averiguar de qué modo se compondrá para que le toque la lotería.

A veces, entre estas notas cómicas ó antipáticas, asoma la silueta triste y conmovedora del dolor. Ya es una pobre madre que viene á preguntar si queda algun remedio para su hijo desauciado por la implacable medicina; ya el infeliz perseguido por la mala fortuna, que no encuentra remedio á sus cuitas en lo humano; ya la mujer enamorada, que va en busca de una esperanza, á saber si piensa aun en ella el galan olvidadizo y ausente.

A todos, ya por medio de las rayas de las manos, ya interpretando sus sueños, ya con el auxilio de la baraja, los embauca y satisface la astuta adivina. Búrlase lo mismo del codicioso que del afligido, aprovéchase de la credulidad y de los temores, alienta las esperanzas, inspecciona los gestos y la fisonomía de cada cual, dirige insidiosas preguntas, logra enterarse en fin, de lo que quieren y lo que buscan sus clientes, y á todos los deja convencidos de la verdad de su saber y de sus profecías.

Los errores y las locuras de los hombres se reproducen incesantemente en la humanidad. Ni acaba la raza de los supersticiosos, ni muere la supersticion en el individuo. Y, sin embargo, ¡cuánto mas feliz no seria el hombre si, así como recuerda su pasado pudiera conocer su porvenir! La ignorancia de lo futuro es como una caja de Pándora, que, por fortuna, no pueden abrir los humanos. Si el mañana no fuera desconocido, la vida de los felices careceria del gran placer de lo imprevisto; la de los infortunados seria triste como una noche interminable, jamás interrumpida por la aurora de una esperanza.

Agradezcamos al porvenir que guarde el secreto de las dichas ó desventuras que nos reserva, aunque esta verdad seduzca menos á los hombres que las mentiras de la adivinacion.

E. Gomez de Baquero.

REMITIDOS

Al señor Presidente de la Junta

Le hacemos saber que hace ocho dias que el contratista de empedrados ha hecho arrimar piedra para adoquinar la cuadra de la calle Florida, comprendida entre Paysandú y Uruguay, sin que hasta la fecha se haya tomado medida alguna para remover empedrado, etc.

Como las veredas se encuentran ocupadas por pilas de adoquines en su mayor parte mal hechas, ha sucedido que muchos transeuntes se hayan lastimado, siendo por otro lado un peligro eminente para los niños de las casas radicadas en esa cuadra por los desmoronamientos que con frecuencia se suceden, en las ya citadas pilas.

Nos parece lógico que cuando se toma una medida así, debe seguirse el trabajo y no dejar la calle obstruida con perjuicio para sus moradores.

Por eso llamamos la atencion del Dr. Pena, á fin de que tome las medidas del caso.

Varios vecinos.

NOTICIAS GENERALES

Noticias marítimas—El capitan de la marina mercante inglesa Williams Peastock ha dado cuenta á la Prefectura Marítima de Buenos Aires del hallazgo que ha hecho en una tierra del Sur, que no figura en los mapas, pero que es conocida por los marinos pescadores con el nombre de "Tierra Blanca."

Esta isla queda un poco antes de llegar á las Tierras Antárticas y es el refugio que tienen los barcos con avería que de vez en cuando surcan aquel mar desierto y desconocido.

En una canaleta del lado noroeste ha encontrado completamente desmantelado un barco sueco llamado *Giusk*, abandonado.

Se conoce que la tripulacion lo ha dejado en algun momento de peligro, pues faltan las chalupas, salvavidas, instrumentos náuticos y muchas provisiones.

Lo que es el "Peral"—*El Globo* de Madrid, no obstante las últimas pruebas realizadas por el *Peral*, insiste en creer que ese barco dista mucho de tener la importancia que le atribuyen.

Copiamos enseguida algunos párrafos del mencionado colega madrileño:

"Lo que es el *Peral* va á decírnoslo, desde las columnas de *El Imparcial* el ingeniero señor Carbó, al resumir en sus telegramas de hace tres dias el curso de los últimos ensayos y el alcance final del invento:

"Precisa rectificar el concepto que del submarino tienen formado muchas personas, y puntualizar los objetivos que han encaminado los trabajos de Peral.

Muchos creen que el submarino español es un buque pez en condiciones de ejecutar grandes viajes en el seno de las aguas: que ha de sumergirse en Cádiz para aparecer en la costa de Cantabria.

Es un error que debe ser destruido.

El principal objetivo del *Peral* es la defensa de puertos, imposibilitando los bloqueos. Este es el empeño de Peral, este es el compromiso que oficialmente tiene contraido el ilustre inventor con el gobierno.

Y es indudable que este problema está resuelto, pues en las últimas experiencias evidenció sus especiales condiciones, navegando como si estuviera en campaña.

En caso de guerra, navega el *Peral* sumergido hasta las portillas de luz de su torre óptica, ó sea, un calado de tres metros. Su calado ordinario es de 2,25 metros. En esta situacion observa, con visión directa, los movimientos del buque que intenta atacar, y cuando lo juzga conveniente, se sumerge hasta dejar fuera del agua la extremidad del aparato óptico, operacion que puede ejecutar con la mayor rapidez. Su calado en estas circunstancias es de 8,37 metros.

Esta última disposicion es la verdadera para el ataque, no solo porque el aparato óptico permite distinguir las evoluciones del enemigo y apreciar la distancia que de él le separa, sino porque en el caso muy difícil de ser observado, el blanco que presenta fuera de las aguas es de un decímetro cuadrado, ineficaz á los disparos de las ametralladoras y cañones de tiro rápido. Esto aparte de que en casos necesarios puede desaparecer por completo.

Estos son los verdaderos objetivos del invento Peral. Otras cosas son fantasías que hasta ahora el inventor no ha pensado realizar."

Hemos venido, pues, á parar en que el maravilloso invento no es ni mas ni ménos que un *torpedero sumergible*. Mejor dicho, que puede desaparecer por completo en casos necesarios.

Convengamos en que desde principios hasta fines de año no ha podido ser mayor el retroceso.

Y convengamos tambien en que si esa confesion póstuma se hubiera hecho al debido tiempo, muchos disgustos se hubiera ahorrado el inventor y muchas manifestaciones ridículas ciertos creyentes incondicionales.

—Sentado ya que no se trata sino de un torpedero sumergible, nos felicitamos del buen éxito de las pruebas del martes, y esperamos que el barco, aunque de la misma familia que los *Waddington, Nordenfelt, Nautilus* y *Prussmaker*, adoptado por algunas marinas, les lleve á todos considerables ventajas, no ménos que al reciente *Gymnote*.

No le bastará parecerse á los que por 3,500 libras esterlinas, y con una velocidad de ocho millas bajo el agua, se construyen, garantizados, en Lóndres (11, Queen Victoria Street).

Necesita demostrar que sirve para algo. Necesita probar, sobre todo, que se equivocaba el ilustre general Nava y Caveda cuando en la junta de gobierno votó en contra, fundándose en la inutilidad y deficiencias prácticas de los torpedos submarinos.

Por lo pronto, y ya que en las pruebas oficiales se aspira á volar el casco de la *Lígera*, es preciso evitar que la malicia se ria de la comedia y que la ignorancia se embriague con otro soñado triunfo. Reclamamos, pues, que se provea á aquel casco de la red contra torpedos que llevan en la actualidad, no sólo los mayores acorazados, sí que tambien los buques de segundo y tercer órden.

Que sepamos todos, y nadie ponga en duda, que el *Peral* ha realizado debajo de la goleta lo que á principios de siglo hizo Fulton volando un buque con un submarino y un torpedero rudimentarios.

Despues de eso habrá llegado la ocasion, no de conquistar el mundo ni el Peñon de Gibraltar, sinó de ver y discutir si el *Peral* es superior á los demás torpedos sumergibles, y si en el caso de serio puede prestar excepcionales servicios para la defensa de nuestras costas."

Jockey Club—Asignacion de pesos para las grandes carreras que se correrán el 3 de Febrero en el Hipódromo de Maroñas.

Premio "Abril"—Tiro 1.750 metros—Premio 600 $.—Stud Solis, Eugenia, 47 kilos; Stud Rio Negro, Modista, 49; Stud Rio Negro, Arapey, 60 1/2; Stud San Luis, Hamlet, 50; Stud Progreso, Honlachan, 52; Stud Sarandí, Kleber, 53; Stud Florida, Childrey, 53; Ecurie Frou-Frou, Proscripto, 56; Ecurie Eclair, Herrillaño, 56; Stud Oriental, Remigton 60 1/2.

Premio "Bismark"—Tiro 1.200 metros.—Premio 700 pesos; stud Solis, Eugenia, 47 kilos; stud Progreso, Rondador 51; stud Progreso, Guaviyú 56; stud Sarandí, A. Negra 53; stud Nacional, Jeanne 53; stud Solis, Centinela 54; stud Gladiadores, Pavane 54; stud Charrua, Presidente 55; ecurie Capricho, Solitario 56; stud Oriental, Política 57; stud Oriental, Guerrillero 59 1/2.

Premio "Cornelles"—Tiro 2.000 metros.—Premio 700 pesos. Stud Progreso, Gordon 51 kilos; ecurie Montevideo, Lucrecia 53; stud Charrua, Suri 54; stud Charrua, Murat 62; stud Oriental, Política 56; stud Oriental, Guerrillero 60 1/2.

Gran Premio "Internacional"—Tiro 3.500 metros.—Premio 4.700 al 1.º y 470 pesos al 2.º—Peso por edad.—Stud Armonia, Harmony, 51 kilos; Stud Oriental (Buenos Aires), Bolívar, 53 1/2; Stud Progreso, Gordon, 53 1/2; Id id, Mandarin, 58; Stud Charrúa, Tilimuque, 58, Id id, Suri, 58; Id id, Murat, 60; Stud Sarandí, Lady Flora, 58; Id id, Sarandí, 60 1/2; Stud Oriental, Política, 58; Id id, Guerrillero, 60; Id id, Fulminante, 60 1/2; Stud Nuevo (Buenos Aires), Cornelles, 60 1/2; Id id, Abril, 60 1/2; Stud Uruguay (Buenos Aires), Bismark, 60 1/2; Stud Uriarte, Febo, 60 1/2; Stud Gladiadores, Oriental, 60 1/2; Id id, Osmunda, 60 1/2.

Premio "Bolivar"—Tiro 1.400 metros—Premio 700 pesos.—Stud Gladiadores, doña Juanita, 45 kilos; Stud Latino, Catania, 49; Ecurie Capricho, Fidalga 54.

Premio "Murat"—Tiro 3.000 metros—Premio 700 pesos—Stud Gladiadores, Aventurero, 47 kilos; id id, id id, Oriental, 57; Ecurie Frou Frou, Tribuna, 50; Stud Progreso, Mandarina, 53; Ecurie Montevideo, Lucrecia, 53; Stud Charrúa, Suri, 54; id id, Tilimuque, 59; id id, Murat, 61; Ecurie Capricho, Solitario, 56; Stud Oriental, Política 56; id id, Guerrillero, 60.

La declaracion de for-fait se admitirá hasta el lunes á las 4 p. m.

Los remates darán principio el mártes 28 á las 8 y 1/2 p. m.

El Secretario.

Del Salto—Es esperado en la semana entrante con procedencia del Salto, el Jefe Político de ese Departamento coronel don Teófilo Córdoba, el que ha obtenido licencia para bajar á esta capital.

Pasajeros—Llegados hoy por el *Eolo*: J. Lussich, R. Porcer, R. Lurt, A. Ferrari, E. Acevedo, J. Miranda, M. y L. Villa, J. Arrechi, L. Guerrain, C. Gomez, J. Cheis, A. Cheis y señora, J. Fargas y hermano, L. Arosteguy, E. Perez, J. Perez, D. Muñoz, J. C. Ramirez, M. Escalada, C. Elena, R. Quesada, J. Ilano, C. Dode, A. Botem y señora, J. De Acha, E. Oleyan, B. Cabales, L. Paens, J. Verner, C. Getti, C. Chacaltana, señora y tres hijos, J. Peluffo, L. Liud, M. Guintano, J. Dajas, M. Escolida, é hijo, J. Obrec, J. Raffo y dos hijos, M. Chaves, L. Anchorena, L. Horure, J. Evans, A. Alever, J. Janchi, J. Foguein, J. Wellas, S. Gomez, A. Richard, N. Verseglio, y señora, A. Gerget, J. Luiso y hermano, A. Molina, G. de Viana, M. de Osaña y señora, J. de Fuente, A. Ceuniqao, V. Eoniga, J. Velazco, J. Beaure—Total 72 pasajeros de primera clase y 130 de segunda.

Metálico—El *Eolo*, procedente de Buenos Aires, trajo hoy 4283 ps. 29 para L. Gaminara y 2000 para B. Tejada.

Puente en Entre Rios—A fines de la semana pasada quedaron terminados los estudios que se verificaban para la construccion de un puente sobre el rio Feliciano, en la provincia de Entre Rios.

Este puente estará formado por 11 tramos de una luz total de 300 metros y su costo será aproximadamente de 220,000 pesos.

Lavado y planchado—La Sociedad Cooperativa de Lavado y planchado cita á asamblea general, para el 30 del corriente á las 8 a. m., en la calle Buenos Aires núm. 225, con el objeto de discutir varias modificaciones en los estatutos, emision de obligaciones ó títulos hipotecarios y liquidacion de la sociedad.

Revolucion—Dice un telegrama á la prensa española, expedido de Lóndres el 23 de Diciembre:

Segun noticias recibidas del Salvador, habia estallado en Cuscatlan una revolucion bajo las órdenes del general Rivas.

El gobierno de la República del Salvador dispuso el inmediato envío de 8000 hombres para reprimir la insurreccion.

Blancos y negros—Nueva-York, Diciembre 29—Aun continúa viva la aversion entre la raza blanca y la raza negra en los Estados del Sur.

Hace poco fueron detenidos ocho criminales de raza negra y encerrados en la cárcel de Barnwell (Estado de la Carolina del Sur.)

Los habitantes de raza blanca han tomado por asalto el edificio en que están los prisioneros, se han apoderado de los negros detenidos y los han matado á pistoletazos.

Datos Estadísticos de las marinas mercantes—De los datos publicados por el *Universal Register*, aparece que la marina mercante de todos los paises del mundo en fin de 1888 se componia de 32,662 buques y 21,048,704 toneladas. En esta cifra no se incluyen los barcos inferiores á 100 toneladas. La division por paises es como sigue.

	Buques	Toneladas
Inglaterra y Colonias	12.017	10.825.202
Estados Unidos de América	4.573	1.918.175
Noruega	4.258	1.450.285
Alemania	1.982	1.499.838
Francia	1.662	846.246
España	954	587.781
Suecia	1.493	462.891
Rusia	1.217	417.653
Holanda	593	356.081
Austria-Hungría	380	276.584
Grecia	948	331.420
Dinamarca	724	259.409
Turquía	875	213,068

La profundidad de los mares—La profundidad mas importante que se conoce, se halla entre la isla de Tristan d'Acunha y la boca del Rio de la Plata. Se llega al fondo á una profundidad de 40.236 piés ó sea 8 3/4 de millas, lo que excede en mas de 17.000 piés á la altura del monte Everest, que es la montaña mas alta del globo. En el Atlántico al sur de Terranova, se han hecho reconocimientos á una profundidad de 27.480 piés. Al sur de las Bermudas, la profundidad llega á 34.000 piés ó sean 6 1/2 millas. El término medio de la profundidad en el Océano Pacífico entre Japon y California es de 12.000 piés, entre Chile y las Islas Sandwich de 14.570, y entre Chile y la Nueva Zelandia de 9.000 piés. El término medio de profundidad en todos los mares es de 12 á 13.000 piés.

La plantacion inversa de los vegetales—Se dice algunas veces al contemplar los árboles cadavéricos que sus ramas actuales son sus raices; tal es el hecho para un viejo tilo de los jardines de Postdam. Es, pues, más que probable que los árboles pueden ser plantados cabeza abajo, y que viven y crecen en tal posicion antinatural.

Mr. Kny, de Alemania, se ha dedicado á poner en práctica una série de investigaciones acerca de esta cuestion. Ha tomado un cierto número de vides y de yedra de 3 m. 50 de altura; en 1884 las plantó cabeza abajo, y en 1885, en primavera, cuando la parte superior de estas plantas hubo echado raices, cortó la copa que formaron; al año siguiente dos de estas plantas murieron; pero las otras vides se desarrollaron vigorosamente. Completó esta experiencia cortando de ellas dos estacas y las plantó en un invernadero, las unas con su extremidad natural superior al aire libre, mientras que para las otras guardaron su posicion superior artificial, y observó que lo mismo crecian de un modo que de otro sin ninguna diferencia.

Aunque las experiencias hayan durado varios años y hayan dado resultados muy felices, las leyes de la plantacion inversa no se han podido aun establecer.

Otras experiencias curiosas se citan tambien. Una rama de sauco, habiendo sido cortada para servir de baston, fué enterrada ó plantada en la posicion bajo la cual se llevan los bastones. Pronto arraigó y al año siguiente formó una verdadera leña; tal fué su desarrollo. Se cortaron de ella ramas que fueron plantadas invertidas, y así sucesivamente, de año en año, durante cuatro de estos, y todas estas estacas tuvieron buen éxito en su crecimiento, no presentando ninguna diferencia con las estacas primitivamente plantadas.

Así vivieron varios años hasta que fueron arrancadas.

Mr. Kny, recomienda á todo el mundo aficionado á estas cuestiones el que cada uno segun pueda y quiera, repita á su modo estas experiencias con toda clase de plantas de que pueda disponer, siquiera sea por la curiosidad de tales investigaciones.

Hospital de Caridad Enero 22—Entraron enfermos: orientales, 8; argentinos, 1; españoles, 7; italianos, 7; austriacos, 1. Total, 24.

Salieron de alta: orientales, 7; españoles, 3; franceses, 2; italianos, 2; portugueses, 1. Total, 15.

Dia 22—Entró un súbdito español, changador, con una herida por mordedura de la megil, la izquierda.

Fallecieron: civiles, 2; mujeres, 1. Total, 3.

Para la conservacion del caldo—Todos saben la dificultad durante el verano de conservar el caldo; pues hay un medio muy sencillo, que consiste en sumergir durante la ebullicion un pedazo de carbon vegetal el cual se dejará cocer con el caldo y despues se dejará dentro. De esta manera se podrá guardar el caldo muchos dias, á pesar de los grandes calores y las variaciones atmosféricas.

Enero 23 — FOLLETIN — 5

A. Matthey

El tesoro de los Gomeles

—Es que no tocarás al capital, [illegible] lo que quiera, y que te contentarás con [illegible] rentas, como si ese dinero solo fuera un depósito [illegible] confiado á tu honor.

—Padre mio, os lo [illegible]

—Acepto tu juramento.

El moribundo [illegible] pareció concentrar todas sus fuerzas para [illegible]

—[illegible] añadir, [illegible] tengo otra recomendacion que hacerte, y es que jamás abandones al caballero de Lornac.

—¿Mi primo?

—Sí. Ayúdalo siempre en la medida de tus fuerzas. Ese jóven que es nuestro pariente me preocupa. Tiene pasiones que pueden arrastrarlo á catástrofes. Es jugador y será pobre. Falta á su carácter ese ideal del deber y del honor que nos sostiene y nos ampara contra las caidas de las cuales nada levanta, y temo por él ciertas tentaciones á las cuales no resistiría.

—Padre mio, estoy tanto mas dispuesto á hacer por él lo que deseais, cuanto que siento gran cariño por el caballero y siempre lo he ayudado en lo posible.

La cabeza del conde volvió á caer sobre la almohada y permaneció por un momento palpitante y silencioso. Amaury iba á llamar al médico; el moribundo lo detuvo, tomándole la mano y diciendo dos veces:

—¡No, no!... No he concluido.

Levantóse haciendo un último esfuerzo y añadió:

—Aquí, bajo mi almohada.

El jóven deslizó la mano y encontró un papel que cojió. Era un pliego sellado.

—Guarda esto, prosiguió el conde. Guárdalo preciosamente y no lo abras sino el dia en que la situacion del caballero de Lornac llegue á ser desdichada ó peligrosa para su honra. ¿Me entiendes?

—Sí, padre mio, y os juro tambien que este encargo como todos los precedentes, será religiosamente cumplido por vuestro hijo.

—Bien, bien Amaury, cuento contigo y te bendigo.

[illegible] extendió sus manos temblorosas sobre la cabeza del jóven arrodillado y balbuceó:

—No olvides, no olvides. El pliego cerrado...

En seguida cayó de espaldas. El estertor comenzaba. Amaury se arrojó sobre él sollozando. Una hora despues, el conde exhalaba el último suspiro sin haber pronunciado una palabra mas.

XIII

Volvemos á la hostería del Pavo Real Coronado

¿Qué era de aquel curioso caballero de Loreto en quien por incógnitos motivos se fijó en la solicitud del moribundo conde de Oscar Gomeles? Para saberlo hay que volver al pié de los Pirineos y encontrar primero al viejo Lorenzo, el criado del vizconde Amaury.

Se recordará que enloquecido por el espanto al ver los cadáveres de los dos Sotos colgados de las horcas, Lorenzo huyó abandonando á su jóven señor, en medio de un salvaje desierto, mas siniestro aun con la violencia de la borrasca que estalló sobre sus cabezas. El caballo contagiado con el terror de su ginete, á quien sentia tembloroso é incapaz de manejarlo, se habia desbocado y el hombre y el animal, cargando éste á aquél, desaparecieron arrebatados por un desesperado galope.

¿Cuánto tiempo duró aquella vertiginosa carrera y por cuál camino pasaron? El pobre Lorenzo no habria podido decirlo jamás, pues no veia nada y ni siquiera tenia la sangre fria suficiente para estudiar siquiera á la lijera su situacion. Creia sentir á los dos criminales que desprendidos de sus horcas corrian tras él y tomaba el ruido de los guijarros que las patas de su caballo hacian saltar, por el choque de los huesos de aquellos esqueletos.

Al amanecer del dia siguiente, un pastor que conducia sus cabras á pacer las yerbas de las rocas, columbró al pié de un peñasco el cuerpo de un caballo patas arriba y al lado de aquel cuerpo inmóvil, la apariencia de un hombre que parecia encojido y entregado á una gesticulacion incomprensible á primera vista. Comprendiendo que caballo y jinete debieron haberse despeñado juntos entre aquellas rocas, y que el caballo habia muerto, mientras el amo solo estaria probablemente herido, el pastor se aproximó y observó con estupor que el hombre sentado al borde de un pequeño foso, se abrumaba la cabeza con enérgicos puñetazos y de allí provenia esa singular gesticulacion cuyo significado no se comprendia á cierta distancia. Aquellos puñetazos eran acentuados por palabras no menos enérgicas y acusadoras, tales como:

—Miserable! Cobarde! Bribon! Indigno de vivir, etc., etc.

Y aquella doble ocupacion absorbía á tal punto, al que á ella se entregaba, que no vió al pastor, quien tuvo que tocar el hombro al del monólogo, gritándole:

—¡Eh! ¡amigo! ¿Qué haceis ahí? ¿Estais loco?

Lorenzo, pues él era, levantó su rostro desfigurado por la desesperacion, miró al pastor y suspendiendo por un instante las puñadas que á sí mismo se prodigaba, respondió con dolorida entonacion:

—¡Loco! ¡ay! ojalá lo fuera. Al menos no me veria abrumado por los remordimientos y la demencia solo seria el justo castigo de mi infamia.

—¿Quien sois? le preguntó el pastor, mirándolo con algun recelo:

—¿Quien soy? El último de los miserables! ¡Un desventurado que acaba de enlodar sus canosos cabellos y que se causa horror á sí mismo! ¡Indigno de haber cargado nunca la casaca militar, indigno hasta de contemplar la luz del dia.

—¿Qué es, pues, lo que habeis hecho?

—¿Lo qué he hecho? ¡La mayor de las abominaciones! Quiero decir, que todos los dias se ponen en el potro del tormento y se enrodan para descuartizarlos á individuos dignos de estimacion y de interes comparados conmigo. ¡No! Yo no conozco un suplicio bastante infamante para castigarme por mi ignominia!

—Aguardad un poco, dijo entonces el pastor, que lo contemplaba de hito en hito; ¿no sois vos el que ayer por la mañana llegó al Pavo Real Coronado, en compañía de un hombre jóven, quien á despecho de todos los consejos quiso atravesar el Valle Maldito?

—¡Yo soy ese miserable! El cobarde canalla, sí, soy yo.

—¿Y qué se hizo vuestro amo?

—¿Lo qué se hizo? ¡Solo Satanás puede saberlo en estos momentos!

El pastor se santiguó.

—¡Así debia suceder! murmuró. Nadie atraviesa impunemente el Valle Maldito. Pero, ¿cómo es que vos estais aquí á un cuarto de legua del camino que lleva á Céret?

—¿Qué sé yo cómo estoy? ¡No sé por dónde he pasado! Lo que hay de positivo es que en medio de la noche, mi caballo se desbarrancó de lo alto de esa roca, que se mató, y que yo envidio su suerte. ¡Pero Dios me salvó sin duda para entregarme por mas tiempo á las torturas del remordimiento!

—¡Del remordimiento! replicó el otro. ¡Ah! ¡qué horror! ¿Acaso asesinásteis á vuestro amo?

—¡Ay! no, replicó Lorenzo, cuya cabeza no parecia aun muy firme despues de tantos contratiempos. ¡Hice algo de lo mas abominable! Lo abandoné solo entre los demonios que lo espiaban. Abandoné á mi señor á quien vi nacer, por quien debí velar, á quien debí defender y resguardar con mi propio cuerpo; yo, un soldado viejo que veinte veces se burlara de los cañones, de las balas, de la metralla; yo, que daria mi vida por él. Y sin embargo, huí como un cobarde, como un menguado, como un traidor. Judas á mi lado era un hombre de bien.

—¿Alguien os atacaba? ¿La banda de los hermanos Soto tal vez?

—Nó, mi amigo, repuso con fiereza Lorenzo, no se nos atacaba. ¿Qué creeis de mí? Si atacados hubiéramos sido, yo me habria defendido, me habria hecho matar al lado del vizconde Amaury, como era mi deber. Los vivos, ¡me rio de ellos! ¡Pero los muertos! ¡Ah! Pero aun así yo debí quedarme. ¡Ah! ¡Viejo miserable!

Y volvió á mesarse los cabellos y á darse de puñadas.

—Vamos, amigo, calmaos, le gritó el montañes cojiéndole de ambos brazos. El mal que hicisteis no se remedia golpeándoos. Ademas no hay quien ignore que el Valle Maldito es visitado por los espíritus malos y muchos tan bravos como vos y tal vez mas, habrian huido á estar en vuestro pellejo y yo el primero de todos. Referidme lo que ha pasado.

Lorenzo un tanto reconfortado por aquellas consoladoras razones, comenzó entonces la relacion, en algo correjida y aumentada por su imaginacion, de los sucesos acaecidos hasta la llegada del vizconde, y de su servidor cerca de la famosa horca cuya vista le hizo tomar las de Villadiego.

—Nada de eso me espanta, dijo lentamente el pastor, ni tampoco la traicion de vuestro guia Daveton. Es un bellaconazo poco estimado y muy tímido en la comarca. Si quereis seguir mi consejo, una cosa os queda que hacer y es iros á la posada de maese Guiscela, contárselo todo y tratar despues de reunir una partida de hombres animosos, si es que los encontrais y quieran acompañaros y registrar por todas partes hasta encontrar á vuestro señor, si es que todavia habite en este mundo.

—Eso haria con gusto, pero no puedo moverme.

—¿Qué teneis?

—Al caer mi caballo, ¡pobre animal! rodó conmigo y tengo un pié torcido.

Lorenzo levantó la pierna derecha y mostró su tobillo que efectivamente estaba muy hinchado y debia hacerle sufrir mucho.

—¡Ah! demonios, dijo el pastor, y ¿cómo no deciais nada? Pero no es posible dejaros aquí en este estado; esperad que busque un compañero con quien llevaros á la hostería, que tampoco está muy lejos.

El buen montañes, junto con decir esto, sacó su calabaza que entregó á Lorenzo, quien se sentia devorado por una sed ardiente, por la fiebre que le causaban sus emociones del dia, sus aventuras de la noche y la hinchazon de su pié. Con esto y recomendándole paciencia, el pastor se alejó corriendo en direccion á la aldea.

A poca distancia, divisó á su compañero que cuidaba un rebaño de ovejas y despues de explicarle lo que queria, le condujo al lado del herido. Unas gruesas ramas de castaño, cortadas al instante, reunidas con una cuerda y sobre las cuales se colocó la capa del viejo Lorenzo, formaron una especie de camilla y en tal guisa fué como el abnegado servidor del vizconde Amaury hizo su entrada en el Pavo Real Coronado [illegible]

[illegible]

—Del vizconde Amaury de Orban-Gomeles, sí.

[illegible]

cada, se puso en camino para reunirse con su primo y se detuvo como era natural en la hostería de Céret.

XIV

La gitana

[illegible]

✝

Teniente Coronel

Mauricio V. Delgado

(Q. E. P. D.)

FALECIÓ EL 23 DE ENERO DE 1890

Maria G. de Delgado, esposa; sus hijos; Rito y Adolfo Delgado, hermanos; hermanos políticos, tios y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el 24 del corriente á las 9 y 1/2 a. m.

Favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria: Colonia núm. 523.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

Ferrocarril Midland del Uruguay

AVISO

Desde el sábado 1.º de Febrero de 1890 y hasta nuevo aviso, el servicio actual de trenes de pasajeros será descontinuado y los trenes correrán cada otro dia de acuerdo con el siguiente horario:

	A. M.		P. M.
Paso de los Toros, salida	8.10	Merinos, salida	1.0
Francia	9.35	Parada Sesenta	V
Parada Sesenta	V	Francia	2.20
Merinos, llegada	10.55	Paso de los Toros	3.50

V indica donde pararán los trenes cuando haya pasajeros solamente.

La planilla de abajo demuestra la fecha en que correrán los trenes durante Febrero, Marzo y Abril, á no ser que se dé aviso de otro arreglo:

Febrero D	L	M	M	J	V	S	Marzo D	L	M	M	J	V	S	Abril D	L	M	M	J	V	S
2		4		6		8	2		4		6		8			1		3		5
	10		12		14			10		12		14			7		9		11	
16		18		20		22	16		18		20		22	13		15		17		19
	24		26		28			24		26		28			21		23		25	
							30							27		29				

W. F. Wilkinson, Administrador-General.

Paso de los Toros, 31 Diciembre de 1889. 9-fb.28-pb.m.j.s.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de don Francisco Ducase, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de setenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 27 de 1889—*Benjamin Pereira*, actuario. 4223-n.29-60p-e.29.

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor D. Wenceslao Regules, se cita y emplaza á D. Pablo Malherbe, para que dentro de cuarenta dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue la Junta Económico Administrativa de esta capital, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 18 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4443-dc.19-40p-e.31

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido D. Manuel Figuerca, para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 25 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 3856-ot.26-90p-en.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á Matías Weich, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 21 de 1889. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4147-nv.22-90p-fb.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que el fallido D. Victor Rey Orge se ha presentado solicitando rehabilitacion, y á los efectos del artículo 1750 del Código de Comercio se hace esta publicacion —Montevideo, Setiembre 30 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4420-dc.16-45p-e.31

Juzgado L. Departamental

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr D. Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jacinto Balverde, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1889. — *Benito Montaldo*, escribano público. 4110-nv.9-3m-fb.9

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda Dr. D. José L. Vila, de acuerdo con lo que dispone la ley siguiente: "Poder Legislativo—El Senado y Cámara de Representantes, etc. decretan: Artículo 1.º Declárase de utilidad pública la expropiacion de todos los terrenos ó edificios que constituian la antigua quinta de Buschental. Art. 2.º Facúltase á la Junta E. A. de Montevideo para que con sujeccion á la ley vigente expropie todas las acciones y derechos que sobre bienes radicados en esa localidad se ejerciten ó puedan ejercitarse, tanto por los propietarios como por los poseedores ó terceros interesados. Art. 3.º Además de los terrenos á que se refiere el art. 1.º y simultáneamente, la Junta expropiará con el solo objeto de ensanchar el actual paseo público denominado "Prado Oriental" hasta quince hectáreas sobre las propiedades linderas y colindantes con dicho paseo público, con arreglo al plano presentado. Art. 4.º Comuníquese, etc. Sala de Sesiones del H. Senado, en Montevideo, á 9 de Diciembre de 1889.—JAVIER LAVIÑA, primer vice-presidente—*Francisco Aguilar y Leal*, secretario."—se cita, llama y emplaza á todos los propietarios que existan al Norte y Sud del Miguelete, en la quinta que fué de D. José Buschental y concoida por el Buen Retiro, estando comprendidos entre ellos la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial, don Victor Varney, la sucesion de don Cárlos Muñoz, don Adolfo del Campo, don Antonio Somoza, doña Maria Errecart de Daglio, Sociedad "La Protectora Agrícola" y don Domingo Lamas, para que con arreglo á lo dispuesto por la ley de catorce de Julio de 1877 se presenten dentro de treinta dias los no nombrados y dentro de diez dias los nombrados ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que ha iniciado la Junta E. Administrativa de la capital por expropiacion de aquellos terrenos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 24 de 1889.—*Tomas de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. 4508-dc.24-1m-e23

Juzgado N. de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda doctor don Domingo Gonzalez y á solicitud de la Junta E. Administrativa, en cumplimiento de lo que dispone la ley que dice así: "Poder Legislativo.—El Senado y Cámara de Representantes, etc. etc. Decretan—Art. 1.º Declárase de utilidad pública la expropiacion de todas las áreas de terreno con frente á la Plaza Independencia que se encuentran ubicadas al Oeste de la calle Ciudadela, á efecto de terminar la edificacion uniforme de la prenombrada Plaza. Art. 2.º No tendrá lugar la referida espropiacion, respecto de las propiedades cuyos dueños se obliguen á verificar por sí en un término prudencial la edificacion completa ajustada al plano adoptado. Art. 3.º Autorízase así mismo la expropiacion de las propiedades de la antigua planta de la Plaza, cuya edificacion no estuviese completa á menos que los dueños procedan á la complementacion en el término que les señale el P. E. Art. 4.º Oportunamente el P. E. recabará del C. L. los recursos necesarios para efectuar esas espropiaciones. Art 5.º Comuníquese, etc. Sala de Sesiones del Senado, en Montevideo, á 18 Junio de 1888.—FERNANDO TORRES.—*Francisco Aguilar y Leal*, Secretario se cita, llama y emplaza á doña Margarita Gil de Petit, don Juan Comas ó su apoderado don Luis J. Garcia; doña Juana Arbuet, don Antonio Beisso, á la sucesion Rius ó su apoderado el doctor don Antonio J. Rius, don Luis Sivori, doña Petrona Piñeyrúa, doctor don Matías Alonso Criado, don Vicente Carreras, al Banco Comercial, don Juan M. Perez, sucesion Vazquez, don Pedro Denis, doña Dolores P. de Uriarte, don Juan Blengio, don Eugenio Witeralter, sucesion de don Juan Negron, don Félix Buxareo y demas personas que se consideren con derecho á las propiedades con frente á la Plaza Independencia, para que dentro del término de treinta dias que acuerda la ley 14 de Julio de 1877 comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que dicha Junta ha iniciado por expropiacion de las indicadas propiedades bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Montevideo, Diciembre 30 de 1889—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. 4575-en.31.

Juzgado L. Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez L. Nacional de Hacienda Dr. D. Domingo Gonzalez á solicitud de la Junta Económico Administrativa de la Capital, de acuerdo con lo que dispone la Ley de fecha 27 de Setiembre que dice así: "Poder Legislativo—El Senado y Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay, reunidos en Asamblea General—Decretan: *Artículo 1.º* Declárase de utilidad pública la expropiacion de terrenos particulares necesarios para la apertura, ensanche ó rectificacion de las calles comprendidas dentro del amanzamiento oficial de los centros urbanos de la República y de los caminos cuyo trazado se haya prévia y debidamente autorizado. *Art. 2.º* La declaracion de urgencia de la expropiacion, será decretada por el Poder Ejecutivo á solicitud de la respectiva Junta E. Administrativa y prévia vista de la Direccion General de Obras Públicas y del Ministerio Fiscal.—*Art. 3.º* La expropiacion que autoriza esta ley, se verificará con sujecion á la de 14 de Julio de 1877.—*Art. 4.º* En el caso de que la calle ó camino público fraccione de tal modo el terreno que lo deprecie necesaria y considerablemente, si el propietario lo exigiese, la expropiacion se hará de la totalidad del terreno. Las fracciones de terrenos que resulten despues de abierta la calle ó el camino, las hará vender la Junta en remate público imputando su importe al pago de la expropiacion de que provienen.—*Art. 5.º* Podrá así mismo la Junta E. Administrativa, dar en compensacion ó permuta las áreas resultantes á su favor con motivo de la ejecucion de esta Ley.—*Art. 6.º* Comuníquese, etc.—Sala de Sesiones del Honorable Senado, en Montevideo á 27 de Setiembre de 1889—*Javier Laviña*, 1.er Vice Presidente—*Francisco Aguilar y Leal*, Secretario."—Se cita, llama y emplaza á doña Juana Garcia de la Quintana, don Manuel Garcia, don Pablo Odacio, Hermanos Maloin, doctor don Julio Bastos, don Teodoro Figueira, Hnos. Vargas, don Vicente Maciel, Viuda de Cock, don Antonio Pino, don Santiago Lantero, Empresa canalizadora, don Juan R. Gomez, don N. Bartaburu, don Cárlos Aguiar, y á la sucesion Legrand, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á estar á derecho en el juicio que aquella Junta ha iniciado por expropiacion de las áreas que á cada uno de los nombrados se le toma para el camino espresado en dicha ley, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 24 de 1889.—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. 4525-dc.26-1m-e.26

Juez L. de Feria en lo Comercial

De mandato del señor Juez Ldo. de Feria en lo comercial Dr. D. Francisco Capella y Pons, se hace saber que se ha declarado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Luis Tambussio é hijos, quedando á cargo del activo y pasivo los socios José y Juan Tambussio, y á los efectos que haya lugar se hace esta publicacion. — Montevideo, Enero 15 de 1890. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 180-en.31

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Don Juan Arrosa, propietario del sepulcro número 59 del cementerio del Cerro, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la peticion, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente, ante esta reparticion, dentro del plazo de 90 dias, á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1889.—*La Direccion*. 4071-fb.14

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 169 del 2.º cuerpo del Cementerio Central propiedad de D. José Rigoli, los restos de Matilde Castiglioni, Angelina Ponti, Josefa Simonelli, Samuel Miche, Angel Crosti, Angel F. Crosti, Francisco Bardelli, Maria Moutorfosi, Rosa Machi, Jacinta F. Ferrari, Margarita Somazzi, Samuel Lombardi, Juan Bianchi, Rosa Foglia, Maria Scandroglio, Esteban M. Ricci, Elisa Cacciatori, Enrique Fagnochetti, Felicia Carloni, Antonio Barla, Angel Fontana, Arístides De Carmillo, Maria J. C. Carloni y los de Emilia Cossa, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Noviembre 20 de 1889. *La Direccion*.
149-fb.22

Direccion G. de I. Directos

CONTRIBUCION INMOBILIARIA DE CAMPAÑA

De conformidad á la disposicion reglamentaria de la Ley de Contribucion Inmobiliaria del corriente año, que autoriza á los propietarios de campaña residentes en la Capital para verificar el pago de ese impuesto en esta Oficina, siempre que ocurran dentro de los plazos designados para la respectiva recaudacion, se hace presente á los interesados que esos plazos comprenden los meses de Enero y Febrero del corriente año.

Montevideo, Enero 3 de 1890.
V.º B.º—*Felippone*.
38-en.31. *R. Cortes*.

Alcaidía de Aduana

Montevideo, Enero 10 de 1890.—De conformidad á lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Aduana, se previene con autorizacion de la Direccion General, á los introductores ó dueños de las mercaderías depositadas con anterioridad al 1.º de Enero de 1888, que deben renovar el almacenaje y eslingaje devengados, dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento de procederse con arreglo á la Ley. 127-e.29.

Direccion General de I. Pública

Montevideo, Enero 13 de 1890.

Se llama á licitacion para proveer de artículos de almacen al Internato N. de Señoritas, por todo el presente año, recibiéndose las propuestas hasta el 25 del actual á las 2 de la tarde.

La Direccion optará sin precios determinados, al valor corriente de plaza, por la que en su concepto reuna mayores garantias morales de buen servicio en peso, medida y calidad de los artículos, reservándose el derecho de no aceptar ninguna de las que se presenten, si así lo cree conveniente.

en-25. *El Pro-Secretario*.

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los interesados que la inscripcion prévia al exámen de Ingreso, se verificará desde el 20 al 31 del corriente; y la de los exámenes de las asignaturas preparatorias y facultativas, desde la primera fecha al 5 de Febrero entrante.—La inscripcion en la matrícula para los cursos de las diversas Facultades, y en la Seccion de Estudios Preparatorios, tendrá lugar del 1.º de Febrero al 28 del mismo. Montevideo, Enero 16 de 1890.—*Orosman Moratorio*, Pro-Secretario. 187-e.30.

Facultad de medicina

Se hace saber á los señores estudiantes, que el pago de las cuotas para los exámenes reglamentados que deben verificarse en el próximo período de Febrero, deberán hacerse en esta Secretaría desde el 15 hasta el 25 del presente mes de 3 á 4 de la tarde. —Montevideo, Enero 17 de 1890—*B. del Campo*, Secretario. 217-e.25

Facultad de Medicina

Se pone en conocimiento de los interesados que la matrícula para los cursos del presente año, permanecerá abierta hasta el 28 de Febrero entrante.

La Secretaría destinará especialmente á ese objeto la hora de 3 á 4 p. m. todos los dias hábiles

Montevideo, Enero de 1890.
B. del Campo.
246-fb.7 Secretario.

AVISOS

Banco de la Bolsa

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolucion del Consejo Directivo, se cita por segunda vez á los señores accionistas, para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en el local de este Banco, el 29 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Los señores accionistas que no hubiesen inscripto sus acciones en Secretaría, deben verificarlo con tres dias de anticipacion al designado para que tenga lugar la Asamblea. (Artículo 28 de los Estatutos.)

Montevideo, Enero 11 de 1890.
133-e.29 *El Secretario*.

Sociedad Anónima

INDUSTRIAS NACIONALES

LA ESTRELLA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á asamblea general ordinaria para el dia 27 del corriente mes de Enero en el escritorio de la sociedad, calle Rio Negro número 1 á las 2 y 1/2 de la tarde, para tratar la siguiente órden del dia:

1.º Lectura del acta del 17 de Enero de 1889.
2.º Relacion del Presidente, segun lo ordena el inciso 3.º del art. 26.
3.º Aprobacion de los Balances Generales del año 1889, y sus dividendos repartidos y á repartirse.
4.º Nombramiento de la Comision de Cuentas, por renuncia de sus miembros.

"Artículo 32—Los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán presentar sus acciones diez dias ántes de la celebracion de la reunion para la anotacion de sus nombres.

Montevideo, Enero 15 de 1890.
178-en.27 *El Secretario*.

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañeria y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, etc. y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su **Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.**

La Compañía tiene un gran personal de oficiales esperimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerias interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

Juan Ohren,
4553-jn.30. Gerente.

Banco Trasatlántico

DEL URUGUAY

Por resolucion del Directorio y de acuerdo con lo prevenido por el art, 38 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el dia 8 del entrante Febrero, á las 4 p. m. en el local del Banco, para dar lectura á la memoria y balance del año ppdo., acordar el dividendo á repartirse y resolver sobre los demás asuntos comprendidos en la órden del dia que se publicará oportunamente.

Al mismo tiempo se previene á los señores accionistas, que deben exhibir los títulos de sus acciones en la Secretaria del Banco hasta tres dias antes del señalado para la Asamblea, no admitiendose en ella á los que no presenten el documento respectivo en que conste haberse llenado esta formalidad y la cantidad de votos que les corresponden, con arreglo á lo dispuesto por los arts. 39 y 40 de dichos Estatutos.

Montevideo, 16 de Enero de 1890.
188-fb.8. *El Secretario*.

Sociedade Portugueza

DE SOCCORROS MUTUOS

MARIA PIA

Em conformidade com o § 2 do art. 22 dos Estatutos, convidaos senhores socios para a Assemblea Geral Ordinaria, que se effectuará domingo 26 do corrente mez, a uma hora da tarde, á Rua Buenos Aires núm. 122.

Ordem do dia:

1.º Ouvir a leitura, discutir e votar o parecer da commissão de exame de contas.
2.º Eleger a nova Administração.

Montevideo, 18 de Janeiro de 1890.
O 1.º Secretario.
228-en26. *Rodrigo F. da Silva*.

Sociedad

Tramvía al Paso del Molino y Cerro

De acuerdo con los artículos 20 y 22 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas de esta Empresa para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 31 del corriente mes á las 2 de la tarde en el salon alto de la Bolsa de Comercio.

Montevideo, Enero 31 de 1890.
241-en.31 *El Secretario*.

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca á Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 2 p. m. en el local de la Sociedad—Plaza Independencia núm. 89.

Los señores accionistas deberán concurrir á la Secretaría con anticipacion de 3 dias á presentar sus acciones, á fin de munirseles de una balota en la que se expresará el número de votos que les correspondan, segun lo que establece el artículo 25 de los Estatutos

Montevideo, Enero 12 de 1890.
e-30. *El Secretario*.

"La Internacional"

Compañía de Seguros Marítimos contra Incendios

Capital autorizado: $ 2:000.000

Aprobada por el Superior Gobierno é inscripta en el Registro Público de Comercio

DIRECTORIO

PRESIDENTE	Don E. Villegas Zúñiga
VICE-PRESIDENTE	" Bernardo Seré
SECRETARIO	" Antonio Seremini
TESORERO	" Juan B. Dalorso
VOCAL	" Pedro C. Ballefin
"	" Bartolomé Vignale
"	" H. B. Wille

Se avisa al público que desde esta fecha queda abierta la suscricion de acciones de la Compañía.

Condiciones de pago: 5 % al suscribirse y el *noventa y cinco* por ciento restante en cuotas de 5 % cuando lo exija el Directorio con prévio aviso de treinta dias.

Oficinas: calle 25 de Agosto núm. 80.
222pm. *El Secretario*.

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono *Compañía de Montevideo* núm. 1340.
170-pm.

Loteria de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia **21 de Diciembre de 1889.**

PROGRAMA

1	de 12.000	12.000
1	" 1.000	1.000
3	" 500	1.500
6	" 200	1.200
10	" 100	1.000
22	" 25	550
46	" 20	920
94	" 15	1.410
1.417	" 10	14.170

1.600 suertes.—Juegan 18 millares. 33.750

Los billetes son impresos en tinta color ceniza sobre papel blanco.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 10.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.
40.pm.

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

Calle Rincon N° 50

No habiendo los señores accionistas depositado suficiente número de acciones para que pueda celebrarse la Asamblea General anunciada para el 20 del corriente, queda ésta trasferida al 30 del presente, y el plazo para el depósito de acciones para obtener el boleto de entrada, hasta el dia 20 del mismo.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituida con cualquier número de accionistas que concurran, y tendrá lugar en el local del Banco á las 8 1/2 de la noche.

Montevideo, Enero 11 de 1890. 108.e.30

El Banco Comercial

189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

Sociedad Cooperativa

DE

Lavado y planchado

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca por segunda vez á los señores accionistas á la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 8 p. m. en la calle Buenos Aires núm. 225, con el objeto de tratar asuntos de la mayor importancia.

Se recomienda la asistencia.

Montevideo, Enero 20 de 1889. 239-en.30

Banco General

URUGUAYO

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

Capital autorizado y suscrito: 10:000.000 pesos oro

DIRECTORIO:

Presidente	D. Eduardo Casey.
Vice-presidente	" Eugenio Winterhalter.
Tesorero	" Alej. Christophersen.
Secretario	Dr. " Vicente Stajano.
Vocal	" Tomás Duggan
"	" Meliton Panelo
"	" Guillermo Goddio.

Tasa de interés

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista: 3 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de tres meses: 5 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de seis meses: 8 por ciento anual.

COBRA

Por descuentos y otras operaciones: convencional

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 p. m y los sábados y último dia del mes hasta las 4 p. m.

Montevideo, Agosto 28 de 1889.
Juan illon,
180-perm. Gerente.

Institution Française pour Demoiselles

99--Colonia--99

Vu les résultats déjà constatés par des personnes compétentes, encouragée par le succès obtenu en si peu de temps sur le nombre d'élèves, je m'adresse encore aux familles qui daigneront me confier l'éducation de leurs demoiselles, éducation toute française et de première classe. J'ose assurer de nouveau que mon établissement, plus que tout autre, jusqu'à ce jour, répondra à toutes les exigences de l'éducation moderne. Cette prétention est basée sur mes titres et appuyée par le dévouement et les efforts qui ont toujours été couronnés de succès dans mes élèves soit en France soit à Montévidéo.

Mon programme sera donné à toute personne qui en fera la demande.

Clotilde Césarie Bouas,

Pourvue du brevet d'institutrice et du diplome supérieur de l' Ecole Normale de France.
27-fb.3.

PAPAS INGLESAS

LEGITIMAS

Para semilla

LAS HAY PARA VENDER

En la calle General Liniers N.° 259

(ANTES JUNCAL CHICO)

Teléfono "La Montevideo" núm. 803.
4494-en.23.

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N°. 50

Capital suscrito y realizado . . $ 3.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 15 de 1889.
Manuel Castilla,
Gerente.

Sociedad Mercantil del Plata

Segunda convocatoria

No habiendo alcanzado la inscripcion de acciones al número suficiente con arreglo al artículo 33 de los Estatutos, el Directorio invita á los señores accionistas por segunda vez para la Asamblea General que tendrá lugar el 5 de Febrero próximo con el objeto de aprobar el balance general, dividendo á distribuirse y elgir de la Comision de Cuentas, en el local de la Sociedad, calle del Rincon núm. 63.

A los fines del artículo 35 de los Estatutos, los señores accionistas deben presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta el dia 27 del corriente, para retirar su boleto correspondiente.

Montevideo, 21 de Enero de 1890
236-fb.5 *Federico Costa*, Secretario.

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

Juan N. Carballo,
151.perm. encargado del hotel.

BANCO DE ESPAÑA

Y

RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Diciembre de 1889

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo	"	808,740 77
Varios deudores	"	3.907,190 15
Depósitos	"	4.677,030 96
	$	9.392,961 88

PASIVO

Capital	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	1.043,630 92
Depositantes	"	4.677,030 96
Emision en circulacion	"	672,300 00
	$	9.392,961 88

Montevideo, Diciembre 31 de 1889.
M. Castilla,
Gerente.
V.º B.º—*Teófilo Diaz*,
Inspector de Bancos. 188.perm.

Banco Inglés de Rio Janeiro

Llamado á propuestas para construccion

Se llama á propuestas para la construccion del edificio para el Banco, que deberá levantarse en la calle Zabala N.º 94 y 96, de conformidad con los planos.

Las propuestas podrán dividirse en tres partes, las cuales respectivamente se referiran á los trabajos de ALBAÑILERIA, de CARPINTERIA y PINTURA, y de HERRERIA.

El proponente que quisiere puede presentar una sola propuesta que comprenda las tres partes en que se ha dividido, teniendo en este caso preferencia sobre los demás.

Los planos y pliegos de condiciones se encontrarán disposicion de los interesados en la Gerencia del Banco, todos los dias hábiles, de las 10 a. m. á las 3 p. m., desde el dia 15 hasta el dia 30 de Enero.

El dia viernes 31 de Enero á la 3 p. m. se abrirán las propuestas en presencia de los interesados que deseen asistir, reservándose la Gerencia el derecho de aceptar la que mas le convenga ó de rechazarlas todas si así lo juzgare conveniente.

Montevideo, 8 de Enero de 1890.
Firmado—*William Mailland Heriot*, Gerente
14-e n.30.

Banco Italiano del Uruguay

Quinto dividendo

Segundo semestre de 1889

Se avisa á los señores accionistas que el Directorio ha resuelto que de las utilidades líquidas del segundo semestre de 1889, sobre las que ya ha sido repartido un dividendo provisorio de 3 pesos en Octubre ppdo, se pague un dividendo definitivo de otros 3 pesos, por accion, el que empezará á abonarse por la caja del Banco á empezar del 10 del corriente.
93-3p-1.ªp-en.30

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AñO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijar como de costumbre en el despacho del Banco, regir a siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de **cuatro** por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1888
6.

EL BANCO INGLES

DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	**pesos 7:050.000**
Fondo de reserva	**» 1:645.000**

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

J. MAC-CRINDLE, GERENTE.

Julio 1.º de 1888.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.016,236 35
Fondo de reserva	»	29,225 44
Fondo de prevision	»	130,000 00

DIRECTORIO

President: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Ambrosio Fravega, don Angel Pastori y don Abel Bonomi.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Créditos sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca
París:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además dá Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el estranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-3pag. *El Director-Gerente*.

CIGARROS HABANOS

DE LA ACREDITADA MARCA

H. UPMANN

MARCA REGISTRADA

Únicos agentes

Aug. C. Linck y Compañía

Piedras 201, esquina Misiones
175-perm.

Compañía Edificadora Sud-Americana

DE

Casas económicas

Se hace saber al público que desde el 15 hasta el 25 del corriente queda abierta la suscricion de acciones de cien pesos, en el local provisorio de la Compañía—25 de Mayo 272 (primer piso),—siendo las horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. todos los dias hábiles.

La primera cuota de cinco pesos se abonará en el momento de suscribirse, la segunda un mes despues, y el resto cuando lo determine el Directorio, por cuotas no mayores de cinco por ciento y con aviso prévio de 30 dias.

Montevideo, Enero 13 de 1890. *El Secretario*.
148-en.25

BANCO

ITALO-ORIENTAL

Los señores accionistas pueden concurrir á la Tesorería del Banco para percibir el primer dividendo de $ 1.20 por cada accion.

Montevideo, Enero 3 de 1890.
31-fb.3 *El Secretario*.

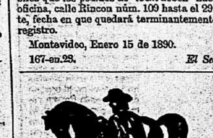
Exposicion internacional

De Ganadería y Agricultura

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Habiendo accedido la Sociedad Rural Argentina á la prórroga solicitada por la Rural del Uruguay para la admision de los objetos que deben figurar en aquella Exposicion, se pone en conocimiento del público que los pedidos de local deben hacerse en esta oficina, calle Rincon núm. 109 hasta el 29 del corriente, fecha en que quedará terminantemente cerrado el registro.

Montevideo, Enero 15 de 1890.
167-en.23. *El Secretario*.



LA SINGULAR

Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230.—Montevideo.
33.perm.

Hospital-Asilo Español

A los herreros

La Comision que suscribe debidamente autorizada por la Junta Directiva del Hospital-Asilo Español, llama á propuestas para la construccion de la verja de hierro del Hospital-Asilo, segun las instrucciones que estarán de manifiesto en la calle Uruguay número 390, de 2 á 6 p. m.

Las propuestas se presentarán en el Consulado de España, calle Cerrito núm. 219, hasta el dia 23 del corriente mes á las 2 p. m. en punto, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados.

Montevideo, Enero 9 de 1890.

Firmado: *Ramon Auñon*, comandante del crucero "Infanta Isabel."—*Alejandro Carreras Doria*, contador de la Junta Directiva del Hospital-Asilo.—*Pablo Santias*, arquitecto-director. 128-en.29

La Union Italiana

Compañía de Seguros Generales

Direccion general: Buenos Aires

MANUEL PARMA, AGENTE

Piedras, 137--Montevideo

El agente está plenamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á la compañía.

Condiciones liberales

Y PRIMAS FAVORABLES
190-perm

Sociedad Cooperativa de Consumo

34--Cámaras--84

GRANDES NOVEDADES!

Regalos de Navidad y Año Nuevo

Se invita á los señores socios y al público á visitar el establecimiento de la *Sociedad Cooperativa de Consumo*, Cámaras núm. 84, donde hallarán un surtido completo de artículos de novedad aparentes para regalos, platinas Meriden y Cristophle, cristales, porcelanas, espejos de tocador de tres vidrios, elegantes mesas de juego de cobre viejo, satinadas, candelabros y las últimas novedades de artículos de fantasía espuestos en la Exposicion de Paris.

Recibiendo la casa directamente estos artículos, no admite competencia en baratura.
4492-e.23-2ed.

BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

Capital autorizado	$ 8:000.000
" suscrito	" 4:000.000

DIRECTORIO

Prseidente	D. José A. Martinelli
Vice-Presidente	" Antonio Piaggio
Vocal	" Cárlos Casaravilla
"	" Felipe Montero
"	" Ricardo Sienra

OPERACIONES

Recibe depósitos en cuenta corriente y á premio.—Descuenta, recibe y cobra vales, pagarés, conformes y cualquier título de comercio garantido.—Cobra y paga por cuenta de terceros, intereses, dividendos y rentas, y hace compras y negociaciones por cuentas de los mismos, de títulos cotizables.

Gira letras á plazo á y la vista sobre todas las ciudades y pueblos del Reino de Italia.—Da giros sobre Buenos Aires.—Da cartas de crédito personal.

ABONA

Por depósitos en c'ta. corte. á la vista 3 % al año
" " á plazo de 90 dias . 5 1/2 " "
" " á " de 6 meses . 6 1/2 " "
" " á mas de 6 meses, convencional.

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones, convencional.

HIPOTECAS Y TIERRAS

Compra y vende terrenos y propiedades rústicas y urbanas.—Constituye hipotecas sobre campos, terrenos y fincas.

CAJA DE AHORROS

El Banco recibirá cualquier cantidad abonando el interés de 6 % anual.

Los intereses se capitalizarán cada semestre el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta los 3 p. m., y los sábados y último de mes hasta las 4 p.m. Los domingos se abrirá desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. para atender al servicio de la Caja de Ahorros.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1889.
128-perm. *D. A. Vignoles*, Gerente

HENRY MARTINOT

31—CALLE SAN JOSE—31

CASA DE BORDADOS

SE DIBUJAN, EMPIEZAN Y ARMAN LOS TRABAJOS DE BORDADOS Y LABORES DE SEÑORAS

Sedas de todas clases, gusanillos de oro y plata, lana, terciopelo, peluche, moaré raso, cueros de Rusia y todo lo concerniente á bordados.

Estuchería, trabajos de lujo y fantasía

Especialidad en armazones de bronce, junco y madera

GRAN SURTIDO PARA UTILES

DE FLORES ARTIFICIALES

Lecciones de labores de todas clases
9.dpm.b

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos

Y CONTRA INCENDIOS

Habiendo terminado el plazo que marcan los Estatutos para el depósito de las acciones de la Compañía, sin haberse presentado el número que éstos indican para que pudiera tener lugar la asamblea general el 24 del corriente, el Directorio convoca nuevamente á los señores accionistas para el dia 5 de Febrero próximo á las 3 p. m. á los efectos del artículo 21 de los Estatutos en el local de la Compañía, Zabala 51, en cuyo dia se resolverá con los asistentes, debiendo depositarse las acciones en Secretaría hasta 3 dias ántes del fijado para la asamblea general, retirando el boleto de admision á ella.

Montevideo, Enero 22 de 1890.
252-fb.5



Ornato saludable

NO MAS DOLORES DE CABEZA!!

LO QUE SE DEBE EVITAR SOBRE TODO EN EL VERANO

Los afamados anillos eléctrico-galvánicos del doctor Dickson, de Paris en

Oro garantido

de 18 *quilates* ó en niquel. Se venden por mayor y menor, *solamente*:

Montevideo—**Nueva Joyeria de S. Heymann.** Sarandí 246 (especialidades en *Brillantes* y *Piedras preciosas.*)
200-fb.17-dpm.

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 263

RELOJES DE

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor reultado.

A. CARASSALE, único representante. 12dpm

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	**1.250,000**
Id. integrado	£	**625,000**
Fondo de reserva	£	**360.000**

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & Cª.
PARIS	Los señores Mallet Fréres y Cª.
HAMBURGO	Los señores Scroder y Cª.
AMBERES	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales
BUENOS AIRES—Banco de Italia y Rio de la Plata

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% anual.
12-dpm.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 mjn

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª

Vice—D. José Helguera.

Tesorero—D. Juan J. Irisarri.

Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.

Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderias en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.
121-pm-3.ª-dpm

¡PIDAN!

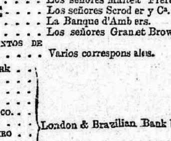
LA INCOMPARABLE Y SIN RIVAL

Cerveza de Strasburgo

Espiga marca "Trigo"

(GARANTIDA PURA)

Recomendada apta para la alimentacion por los laboratorios municipales de Montevideo, Buenos Aires Asuncion, Rio Janeiro, Paris y Hamburgo.



Cerveza introducida en botellas Champagne, legítimas (medias y enteras.)

Ventas por mayor, en depósito y despachado.

Eugenio Danrée

Único agente para Uruguay, Paraguay, República Argentina, Brasil, Bolivia, etc.

52, calle Zabala, 52—Montevideo.

NOTA—Exigir el timbre de garantía sobre todas las botellas para evitar las falsificaciones. 81-p-dpm

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente	Sr. D. Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente	" " Federico S. Cibil
Secretario	" " Gabriel Real de Azua.
Vocal	" " Pedro Piñeyrúa.
"	" " Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente.
91-perm.dpm. *Horacio García Lagos*.